



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831
Fax (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2007-08-3

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2007, tuvo ante su consideración la Propuesta del Plan de Implantación de la Política Institucional de Educación General de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, sometida por el Comité Institucional de Educación General. Este Cuerpo **ACORDÓ:**

APROBAR EL PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO.

El Plan de Implantación de la Política de Educación General de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo tendrá vigencia a partir del 20 de agosto de 2007. Dicho documento forma parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinte de agosto de dos mil siete.

Prof. Maritza Rosa Laguer
Secretaria Ejecutiva

Irp

Anejo

Vo. Bo. Edwin Hernández Vera, Ph. D.
Rector



PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO

El Senado Académico aprobó *la Política Institucional de Educación General de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA)*, el 26 de enero de 2006, mediante la Certificación 2005-06-17. En consonancia con la misión y las metas de la institución, la *Política* persigue la consecución de una educación universitaria integradora. Ésta se concibe como un proceso transformador para el desarrollo integral de los educandos, a través de unas experiencias de aprendizaje que los capaciten en el área de su interés académico e intelectual; que los prepare para el ejercicio cabal de sus vidas, y que les haga conscientes de sus deberes ciudadanos. Para lograr esa integración, la estructura curricular de cada programa académico debe llegar a un balance entre los conocimientos y las destrezas de Educación General (EG) y los requeridos para la especialización.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es dinámico y continuo. Por consiguiente, la adquisición de los conocimientos y el desarrollo pleno de las destrezas de Educación General es parte de ese proceso que comienza con los denominados cursos cimientos. Éstos conforman un conjunto de cursos de distintas áreas del saber que establecen la base mínima de conocimientos y destrezas que todo estudiante debe poseer al graduarse de nuestra institución. Entre estos, se encuentran: la comunicación oral y escrita en español e inglés, el razonamiento cuantitativo y científico, el razonamiento lógico y crítico, la búsqueda y el manejo de información, el manejo de la computadora, el trabajo colaborativo, el conocimiento histórico y socio-cultural, la conciencia ambiental, los valores éticos, morales y espirituales, los valores estéticos y culturales, y el conocimiento de sí mismo. Más allá de los cursos cimientos, el componente de Educación General se desarrollará progresivamente, a medida que el estudiante complete su programa académico.

La Decana de Asuntos Académicos, el Comité Institucional de Educación General (CIEG), y la Coordinadora Institucional de Educación General someterán al Senado Académico una propuesta para incorporar en *la Política Institucional de Educación General* los siguientes asuntos: el número mínimo de créditos en cursos cimientos que todo estudiante debe aprobar y las recomendaciones hechas por los departamentos académicos.

La aprobación de esta *Política* requiere que se revisen la misión, las metas y los objetivos de los programas académicos para garantizar que los programas y los cursos cumplen con los requerimientos de la misma. Esta revisión responde a lo establecido en la sección sobre Educación General (página 4) del *Plan de Avalúo Institucional de la UPRA*, que dispone que:

“El avalúo de educación general se trabaja desde una perspectiva institucional, de acuerdo a la Política de Educación General de la UPRA. Ésta se realiza mediante la revisión constante de los requisitos de educación general por programa académico y su comparación con el perfil del ciudadano que aspira a formar la Institución, según definido en la misión, metas y objetivos de UPRA”.

Además, los esfuerzos de avalúo del aprendizaje que actualmente se están realizando en todos los departamentos académicos deben incorporar el avalúo de los conocimientos y las destrezas de Educación General que ya están incluidos en sus currículos. Es por eso que los currículos deben ser reestructurados para que integren estos principios. En un plazo de aproximadamente dos (2) años, todos nuestros programas académicos deben revisarse a esos fines. Cada departamento, a través de sus Comités de Currículo Departamentales (CCD), debe revisar los prontuarios de sus cursos y los currículos en su conjunto a tenor con la *Política Institucional de Educación General*. Cada uno decidirá el orden en que se realizarán estas dos actividades. Los departamentos garantizarán la participación de toda su facultad en estos procesos. Si en este análisis se identifican destrezas que no se desarrollan adecuadamente o se identifican conocimientos que no se adquieren, los departamentos deberán someter propuestas de cambios a sus currículos para asegurarse de que se corrija la deficiencia. Por su parte, el Comité de Currículo Institucional (CCI) participará en la evaluación de los prontuarios y programas académicos a tenor con la Política y someterá sus recomendaciones a la Decana de Asuntos Académicos. La Decana se asegurará de que estas revisiones y estos cambios se lleven a cabo. Por su parte, el Centro para el Desarrollo Profesional de la Docencia (CDPD), adscrito al Decanato de Asuntos Académicos, coordinará y auspiciará el ofrecimiento de conferencias y talleres para orientar y apoyar a la facultad sobre todo lo relacionado a Educación General y su integración al Avalúo del Aprendizaje.

A tenor con la Política Institucional de Educación General, el Plan de Implantación de la Política debe incluir la elaboración del Plan de Avalúo que mida, en términos generales, el desempeño del educando según los objetivos propuestos para la Educación General. El Plan de Avalúo debe responder a la *Política Institucional de Assessment* y al *Plan de Avalúo Institucional*. Los elementos fundamentales que debe contener un plan de *avalúo* de educación general están desglosados en la Política Institucional de Educación General.

A tales fines, la Universidad de Puerto Rico en Arecibo se compromete a garantizar el cumplimiento con la *Política Institucional de Educación General*. Además, demuestra el compromiso de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo con la formación de un la formación integral del estudiante que posee los conocimientos, valores, actitudes y habilidades fundamentales en ciudadano y profesional.

En la tabla 1 se incluye el plan de trabajo propuesto para la implantación de la *Política Institucional de Educación General* de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Tabla 1.

Plan de trabajo para implantar la Política Institucional de Educación General de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA)

	Objetivo	Actividad	Calendario	Persona(s) responsable(s)	Indicador de éxito
1	Evaluar la Propuesta del Plan de Implantación de la Política Institucional de Educación General (EG)	Celebración de Asambleas Departamentales para discutir la Propuesta del Plan de Implantación preparada por el Comité Institucional de Educación General (CIEG) y presentación de hallazgos y recomendaciones en una asamblea general de la facultad	enero 2007	Facultad de la UPRA	Discusión y análisis del Plan de Implantación de la Política Institucional de Educación General con la participación de la Facultad de la UPRA
2	Ampliar el CIEG para incluir representación de todos los Departamentos Académicos	El Rector de la UPRA nombrará representantes de todos los Departamentos Académicos al CIEG	febrero-marzo 2007	Rector de la UPRA	Todos los Departamentos Académicos tienen un representante en el CIEG, nombrado por el Rector
3	Incorporar recomendaciones de la Facultad al Plan de Implantación de la Política Institucional de EG	El CIEG incorporará las recomendaciones de la Facultad al Plan de Implantación de la Política Institucional de EG	febrero-marzo 2007	CIEG	El Plan de Implantación de la Política Institucional de EG tiene incorporadas las recomendaciones de la facultad
4	Presentar a la Facultad, por medio de la Internet, la Propuesta del Plan de Implantación de la Política Institucional de EG, con sus recomendaciones ya incorporadas, para su reacción final	Colocar en la página electrónica de la UPRA la Propuesta del Plan de Implantación de la Política Institucional de EG con las recomendaciones de la facultad incluidas	marzo-abril 2007	CIEG	La Facultad accederá a la Propuesta del Plan de Implantación de la Política Institucional de EG, con sus recomendaciones incluidas y tendrá la oportunidad de reaccionar nuevamente

	Objetivo	Actividad	Calendario	Persona(s) responsable(s)	Indicador de éxito
5	Recibir recomendaciones finales de la Facultad al Plan de Implantación de la Política Institucional de EG	Los Departamentos Académicos de la UPRA ofrecerán recomendaciones finales al Plan de Implantación de la Política Institucional de EG	abril-mayo 2007	Departamentos Académicos de la UPRA	El CIEG recibirá las recomendaciones finales de los Departamentos Académicos al Plan de Implantación de la Política Institucional de EG
6	Revisar nuevamente el Plan de Implantación de la Política Institucional de EG para incorporar las recomendaciones finales de los Departamentos Académicos	El CIEG revisará otra vez el Plan de Implantación de la Política Institucional de EG	mayo 2007	CIEG	El Plan de Implantación de la Política Institucional de EG revisado nuevamente
7	Considerar el Plan de Implantación de la Política Institucional de EG, por parte del Senado Académico de la UPRA	Someter el Plan de Implantación de la Política Institucional de EG al Senado Académico de la UPRA	agosto 2007	Senado Académico de la UPRA	Aprobación del Plan de Implantación de la Política Institucional de Educación General por el Senado Académico de la UPRA
8	Adiestrar a la Facultad sobre la EG	Ofrecer talleres y conferencias sobre EG para la Facultad	agosto-octubre 2007	Centro para el Desarrollo Profesional de la Docencia (CDPD)	Ofrecimiento de talleres y conferencias sobre EG
9	Elaborar propuesta para incorporar en la Política de Institucional de Educación General el número mínimo de créditos en cursos cimientos y las recomendaciones de la facultad	Redactar propuesta que incluya el número mínimo de créditos en cursos cimientos y las recomendaciones de la facultad	agosto 2007	CIEG	Propuesta para incorporar en la Política el número mínimo de créditos en cursos cimientos y las recomendaciones de la facultad
10	Discusión de la propuesta con la comunidad académica	Se desarrollará algún mecanismo de discusión amplia con el personal docente y los estudiantes	agosto-octubre 2007	Decana de Asuntos Académicos, Decano de Asuntos Estudiantiles, CIEG, comunidad académica	Actas de las discusiones, listas de asistencia

	Objetivo	Actividad	Calendario	Persona(s) responsable(s)	Indicador de éxito
11	Incorporar reacciones de la comunidad académica a la propuesta en revisión	Someter propuesta al Senado Académico de la UPRA	noviembre 2007	CIEG	Propuesta sometida al Senado Académico de la UPRA
12	Considerar la revisión de la Política Institucional de Educación General	Discusión en el Senado de la propuesta sometida por el CIEG	dic 2007	Senado Académico de la UPRA	Política de EG revisada
13	Evaluar prontuarios de cursos cimientos según la Política Institucional de Educación General	Revisión de prontuarios para examinar cuáles destrezas de EG aparecen en sus objetivos	enero-febrero 2008	Departamentos Académicos, Comités de Currículos Departamentales (CCD), Comité de Currículo Institucional (CCI)	Prontuarios revisados
14	Evaluar programas académicos en su totalidad	Revisión general de programas académicos a la luz de las destrezas de EG	enero-mayo 2008	Departamentos Académicos, CCD, CCI	Evaluación sometida a la Decana de Asuntos Académicos
15	Desarrollar el Plan de Avalúo de EG	Elaboración de Plan de Avalúo de EG	marzo-dic 2008	CIEG y Comité Institucional de Avalúo del Aprendizaje	Plan de Avalúo de EG
16	Someter el Plan de Avalúo de EG al Senado Académico para su aprobación	El CIEG somete el Plan de Avalúo de EG al Senado Académico para su aprobación	agosto-diciembre 2008	CIEG	Aprobación del Plan de Avalúo de EG
17	Someter propuestas de cambios necesarios a los programas académicos para garantizar que todas las destrezas de EG estén presentes en los currículos	Departamentos desarrollarán las propuestas y las someterán a la Decana de Asuntos Académicos	agosto-diciembre 2008	Departamentos Académicos, Directores de Departamentos, Decana de Asuntos Académicos	Propuestas sometidas
18	Analizar propuestas de cambios de los programas académicos y someter recomendaciones a los Departamentos Académicos	Análisis de las propuestas y preparar y someter recomendaciones a los Departamentos Académicos	enero-agosto 2009	CIEG, Comité de Currículo Institucional (CCI)	Informe sobre las propuestas con sus recomendaciones y propuesta del número mínimo de créditos en cursos cimientos de EG

